

En Alcoy: Un mes. 675 Ptas.
Fuera: Trimestre 2150
Estranjero: Id. 450
Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas, á precios convencionales.

Presupuestos generales DEL ESTADO

Con viva ansiedad eran esperados los proyectos del ministro de Hacienda Sr. Villaverde, leídos el sábado último en la sesión del Congreso de los Diputados.

La prensa de Madrid, benévola en los primeros momentos, ha rectificado, y principia á censurar duramente la obra del ministro.

Lo que más llama la atención es que mientras hay valor para exigir al país nuevos sacrificios, se respetan los gastos, no acometiéndose la empresa de introducir las economías por las que viene clamando la nación desde hace mucho tiempo, y que ahora deben considerarse como impuestas por las circunstancias.

En cuanto á la opinión de los hombres de negocios, no debe ser mala, á juzgar por las impresiones de la bolsa, pues esta ha saludado con una pequeña alza los indicados presupuestos. Ya veremos si ocurre á la bolsa lo que á la prensa periódica y á los políticos, que han rectificado, como antes decimos.

Así mismo nos parece bien el que se supriman los impuestos de guerra sobre las riquezas rústica y pecuaria. En la urbana se mantienen dichos impuestos, pero se rebajan, como también los de la contribución industrial.

A los presupuestos acompañan multitud de proyectos que por su extensión no es posible apreciar en los primeros momentos, exigiendo su examen más espacio del que podemos disponer; pero no cabe dudar que algunos de ellos son difíciles de realización y habrán de encontrar obstáculos en las Cortes y en el país.

Por la importancia que tienen comenzamos á reproducir los proyectos principales presentados á las Cortes.

Amortizaciones y deudas coloniales

Artículo 1.º Queda suprimida la amortización de la Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable y de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

En equivalencia de dicha amortización, y á partir de los vencimientos de 1.º de Julio y 15 de Agosto del presente año inclusive, se liquidará y pagará trimestralmente una bonificación sobre los intereses de dichas deudas á razón de 13 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro por los tenedores de 4 por 100 amortizable y de 23 por 100 de los que presenten los de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

Los títulos de la Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable que conserve en su cartera el Banco de España seguirán considerándose entre los valores enumerados por el art. 5.º de la Ley de 14 de Julio de 1891.

Art. 2.º Continuará en suspenso la

amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890.

Sin perjuicio de ulteriores negociaciones para obtener el reconocimiento, garantía, reintegro y sucesivo abono de intereses y amortización de las dos series de billetes hipotecarios de Cuba con cargo á las rentas públicas de aquella isla hipotecadas á su pago, el Estado comprenderá desde luego en un capítulo de la sección tercera del presupuesto de obligaciones generales, bajo la denominación de «Deudas procedentes de las Colonias», el crédito legislativo necesario para satisfacer los intereses de los expresados billetes hipotecarios, liquidando y deduciendo un 20 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro, para equiparar las condiciones peculiares á esta deuda colonial con las propias de las deudas del reino.

Art. 3.º En artículo aparte del mismo capítulo del presupuesto de obligaciones generales del Estado se consignará el crédito legislativo que exija el pago de los intereses de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, previa una deducción del 15 por 100 sobre el importe de los cupones presentados al cobro, como saldo entre la equivalencia de su amortización y el descuento del interés colonial. Queda suprimida la amortización de esta deuda.

Autorización para empréstitos

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para emitir y negociar en la forma que juzgue más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, uno ó varios empréstitos de liquidación y consolidación por las cantidades necesarias á fin de obtener el tipo que se erde el Consejo de ministros, hasta un límite máximo de 1.300 millones de pesetas efectivas.

Mediante estas operaciones de crédito, se convertirán en el nuevo signo que ha de emitirse, si así lo acuerda el Gobierno y en el momento que considere oportuno, las siguientes deudas y débitos del Tesoro: obligaciones del mismo sobre la renta de Aduanas, obligaciones del Tesoro, pagarés del ministerio de Ultramar cedidos al Banco Hipotecario de España ó á otros bancos, banqueros y Sociedades de crédito, y, por último, la parte de los pagarés de Ultramar descontados por el Banco de España que el Gobierno juzgue conveniente convertir. También podrá destinarse el producto de estas emisiones á saldar obligaciones pendientes de pago por cuenta de las guerras coloniales ó como resultas de los presupuestos de Ultramar: á reintegrar al Banco de España el saldo de su cuenta de crédito con garantía ó á saldar otros débitos del Tesoro, y á atender á los gastos de defensa de las costas y fronteras del reino con arreglo al plan, proyectos y presupuestos que apruebe el Consejo de ministros y previa la concesión de los créditos legislativos necesarios que el Gobierno solicitará de las Cortes.

Art. 5.º La emisión ó emisiones autorizadas por el artículo anterior se verificarán en deuda perpétua ó amortizable á plazo por lo menos de cincuenta años, con interés anual, una ú otra, de 5 por 100 y garantía de la renta de Aduanas ó de la de Tabacos, cuyos productos se entregarán directamente, á medida que se recauden, al Banco de España, que quedará encargado de aplicarlos al servicio de intereses y amortización de la nueva deuda, mediante la comisión que se convenga.

El pago de los intereses y amortización se domiciliará en Madrid y en las plazas del reino que el Gobierno fije, y se realizará en pesetas.

Art. 6.º Queda autorizado el minis-

tro de Hacienda para contraer como procedente de Ultramar la deuda flotante que exija el pago inmediato de las obligaciones en descubierto por atenciones de las guerras coloniales y por resultas de los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y para disponer con destino á garantizarla del resto de los valores emitidos en uso de la autorización que concedió la Ley de 16 de Mayo de 1898. Este deudo no se acumulará á la que pueda crearse en virtud de la Ley de presupuestos y dentro del límite en ella establecido, llevándose separadamente las cuentas de una y otra por los respectivos del ministerio de Hacienda.

Circulación de billetes. - Interoses del Banco

Art. 7.º Se deroga el número segundo del artículo único de la Ley de 17 de Mayo de 1898, por el cual se autorizó al Gobierno para aumentar la facultad de emisión de billetes al portador, concedida al Banco de España, hasta dos mil quinientos millones de pesetas; y se declaran terminados los efectos del Real decreto de 9 de Agosto del mismo año facultando al Banco para dicho aumento.

Queda autorizado el Gobierno de S. M. por la presente Ley para convenir con el Banco de España la extensión de su privilegio de emisión fiduciaria única á 500 millones de pesetas sobre los autorizados por la Ley de 14 de Julio de 1891, ó sea hasta 2.000 millones de pesetas, con las mismas garantías por lo menos de la mitad del importe del exceso de circulación sobre el límite anterior, en metálico ó barras de oro ó plata, y la cuarta parte necesariamente en oro.

Como compensación de la facultad concedida al Banco, este reducirá á un tipo anual, que no podrá exceder de 3 por 100, el interés que percibe sobre el valor de los pagarés de Ultramar que conserva en cartera, y abrirá al Tesoro una cuenta de crédito con la garantía é interés que se estipulen, á fin de satisfacer las atenciones de la deuda flotante especial á que se refiere el artículo anterior.

En el mismo convenio se estipulará la forma y los plazos en que el Banco ha de realizar su cartera de deuda amortizable al 4 por 100.

Las operaciones del Banco con el Tesoro serán objeto de convenios especiales, conforme á los estatutos por que aquel establecimiento se rige y á las Leyes; pero sus condiciones podrán ser diferentes de las establecidas para las que realice con los particulares.

Conversión de exterior

Art. 8.º Continúa autorizado el Gobierno para convertir, mientras lo juzgue conveniente á los intereses del Estado, títulos de la deuda perpétua exterior en interior, con el beneficio que achale, sin que pueda exceder de diez pesetas de aumento sobre cada cien pesetas de capital nominal. No se pagarán en el extranjero otros cupones de la deuda exterior que los pertenecientes á títulos estampillados é inscritos como de la propiedad de extranjeros en los registros de las Delegaciones de Hacienda y de los consulados de España, siempre que además se presenten los títulos en cada vencimiento y se acredite que continúan siendo de la propiedad de extranjeros mediante los requisitos que determinará un reglamento.

Los cupones de los demás títulos de la deuda perpétua exterior continuarán satisfaciéndose en pesetas.

Convenio con los extranjeros

Art. 9.º El Gobierno convenirá con el Consejo de tenedores de bonos extranjeros de Londres la modificación de

de lo declarado en 28 de Junio de 1882, á fin de que los intereses de la deuda exterior al 4 por 100 perpétuo de propiedad de extranjeros sean gravados con el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se autoriza al Gobierno para satisfacer los gastos de esta negociación y para aplicarlos como minoración de ingresos al producto del impuesto sobre la expresada deuda, sin perjuicio de atender desde luego á su pago con la flotante del Tesoro.

Proyecto de ley sobre las utilidades

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio de 1899 se establece una contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, que gravará los siguientes conceptos:

1.º Las utilidades que, sin el concurso del capital se obtengan en recompensa de servicios ó de trabajos personales.

2.º Los intereses divididos, beneficios, primas y cualesquiera otros productos del capital invertido bajo cualquier forma de contrato civil ó mercantil.

3.º Las utilidades que el trabajo del trabajo del hombre, juntamente con el capital, produzcan en el ejercicio de industrias no gravadas en otra forma y determinada expresamente por la ley; y

4.º Cualquiera utilidad en general que no se halla gravada por otra contribución directa.

Art. 2.º Está sujeta al pago de esta contribución toda persona, natural ó jurídica, nacional ó extranjera, por razón de utilidades que haya obtenido dentro del territorio español, ó que sean satisfechas, dentro ó fuera del territorio, por personas ó entidades domiciliadas ó residentes en el mismo, ó que se pague en territorio español, aunque radique fuera del mismo la persona ó entidad deudora.

Art. 3.º Para la cobranza de la contribución que grava los cuatro conceptos especificados en el art. 1.º se establecen, por ahora, las cuatro siguientes tarifas.

TARIFA PRIMERA

UTILIDADES PROCEDENTES DEL TRABAJO

PERSONAL

Pagarán:

1.º El 10 por 100 de sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones, ordinarias ó extraordinarias, que disfruten:

A. Los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados ó representantes de los Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y Corporaciones de todas clases.

B. Los administradores, bajo cualquier nombre ó concepto, de fincas, censos, foros ú otras rentas pertenecientes á cualquier clase de personas ó corporaciones, estimándose, si no consta que sea mayor la retribución, en un 5 por 100 del importe de las rentas ó ingresos de la administración.

C. Los administradores habilitados del clero.

D. Los habilitados ó apoderados de clases que perciban su haber del Estado excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias.

2.º El 5 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias que disfruten los empleados de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, Corporaciones de todas clases, Casas de banca, de comercio y particulares.

3.º El 3 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones que disfruten:

A. Los agentes de las Compañías de seguros nacionales ó extranjeras por los

seguros efectuados ó que se efectúen en lo sucesivo.

B. Los artistas dramáticos ó líricos.

C. Los que en circos, teatros, plazas de toros, frontones ó salones, ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, ecuestres, de prestidigitación ú otros semejantes.

4.º Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, contribuirán con arreglo á la siguiente escala:

Hasta 2.500 pesetas. . . el 16 por 100.
De 2.501 á 5.000 . . . el 18
De 5.001 en adelante. el 20

5.º Los sueldos, sobresueldos y gastos de representación de las clases activas civiles y de los militares en activo servicio contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1.499 pesetas. . . el 10 por 100.
De 1.500 á 2.500 . . . el 12
De 2.501 á 5.000 . . . el 14
De 5.001 á 7.500 . . . el 16
De 7.501 á 12.500. . . el 18
De 12.501 en adelante. el 20

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

6.º Los sueldos y gratificaciones de los militares en activo servicio que estén con las armas en la mano, contribuirán según la escala siguiente:

Comandantes, tenientes coronales y coronales, el 6 por 100.
Primeros y segundos tenientes y capitanes. . . el 3

7.º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

Hasta 1.000 pesetas. . . el 6 por 100.
De 1.001 á 5.000 . . . el 12
De 5.001 en adelante. el 16

8.º Pagarán el 16 por 100 de las decimas terceras partes del importe de los honorarios que perciban los registradores de la propiedad.

TARIFA SEGUNDA

UTILIDADES PROCEDENTES DEL CAPITAL

Pagarán:

1.º El 20 por 100, los intereses de la Deuda del Estado.

2.º El 5 por 100, los dividendos de las acciones de los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

3.º El 3 por 100, los de las acciones de las sociedades de todas clases, incluso las mineras y los de las compañías de ferrocarriles ó que exploten tranvías y demás concesiones; sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios, y los de acciones de las compañías dedicadas á la navegación.

4.º El 5 por 100, los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y de los Bancos, sociedades, compañías y empresas de todas clases.

5.º El 3 por 100, los intereses, productos y beneficios anuales de las cuentas en participación y comanditas de las sociedades, compañías, empresas y comerciantes.

6.º El 3 por 100, los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, tomándose para éstos, como base para la liquidación, el rédito legal cuando no se hayan pactado intereses.

7.º El 3 por 100, los intereses de los préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, efectuados por persona que haya realizado la operación accidentalmente, sin ejercer la industria de prestamista comprendida en el epígrafe 71, tarifa 2.ª de la contribución industrial, y tomándose la base del rédito legal cuando no consten los intereses pactados.

TARIFA TERCERA

UTILIDADES PROCEDENTES DEL TRABAJO, JUNTAMENTE CON EL CAPITAL

Pagarán:

1.º El 15 por 100: las utilidades líquidas obtengan los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

2.º El 12 por 100.

A. Las que obtengan las Sociedades por acciones, excepto las mineras.

B. Las de las Compañías anónimas que explotan tranvías y demás concesiones, no siendo de ferrocarriles, sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios.

3.º El 7 por 100, las utilidades que obtengan las Compañías de ferrocarriles y las dedicadas á la navegación.

4.º El 6 por 100:

A. Las que obtengan las Sociedades de producción y consumo, abonándose en la liquidación de la cuota el importe de la que les haya correspondido, según la tarifa respectiva de la contribución industrial, por cada uno de los establecimientos que abran al público.

B. Los beneficios líquidos anuales que obtengan las Sociedades cooperativas de crédito.

5.º El 2 por 100, de las primas de los seguros efectuados ó que efectúen en España las Compañías de seguros de incendios, nacionales ó extranjeras, y todas aquellas cuyo fin sea la reparación ó indemnización de daños ó perjuicios sobre las cosas ó propiedades, cualquiera que sea su organización.

6.º El 0,50 por 100, de las primas de seguros, nuevos ó antiguos, efectuados en España por las Compañías regulares de seguro de vida, las de accidentes y las cooperativas de seguro, las marítimas y las de transporte, cualquiera que sea su organización.

TARIFA CUARTA

LAS DEMÁS UTILIDADES

Pagarán:

1.º Un 5 por 100 de su importe las demás utilidades en general, á excepción de las que directamente procedan de la propiedad rústica, urbana ó pecuaria, y se hallen gravadas por otra contribución directa.

2.º Pagarán, sin embargo, un 20 por 100, de las cantidades que cobren los preceptores de cargas de justicia.

SRTA. D.ª EDELMIRA AGULLÓ

OPERADORA Y ARTÍFICE

Artista de la Escuela de Medicina de Madrid.

Ofrece los servicios de su profesión.

POLAVIEJA, 4.-PRAL.

Ecos y resonancias

Club de señoras

En el boulevard Malesherbes de París se ha inaugurado durante el último verano un club de señoras, sucursal del famoso *Sommeville Club* instalado en Londres.

Dispone de un magnífico local instalado con todo el confort imaginable. Una magnífica biblioteca, un vasto salón de conferencias, en donde dan cursos sobre toda clase de asuntos científicos, sociales, jurídicos, literarios y artísticos; varias salas de conversación, cuartos de baño y hasta un elegante salón restaurant, están á disposición de las señoras clubistas. Por la módica suma de un *shilling*, de cinco reales, tienen derecho á una comida, compuesta de tres platos y un postre.

Se hallan inscritas unas mil señoras pertenecientes á las clases más distinguidas.

Un canal yanqui

Un yanqui ha presentado á Mac-Kinley un proyecto de canal que atraviesa los Estados Unidos de derecha á izquierda, uniendo los dos Océanos.

Las obras costarían 6.000.000.000 de dólares.

En el plano aparece el camino que

había de recorrer el gigantesco canal.

En el proyecto se exponen las ventajas que tendría la construcción del canal, pues permitiendo á los buques de alto bordo llegar hasta el corazón de los Estados Unidos, el progreso daría un peso más en la patria de Washington.

La entrada del canal estaría en Washington; atravesaría la Pensilvania, Ohio, Indiana, Illinois, Iowa, Nebraska, Colorado, Utah, Idaho y Oregón, donde desembocaría.

La anchura del canal permitirá á seis buques navegar juntos, quedando todavía espacio suficiente para que otro buque cruce en sentido contrario.

Créese que Mac-Kinley nombrará una comisión que estudie el proyecto.

Vinos y licores
BAUTISTA ROMEU
San Lorenzo, 13 y 15

Una barba en Hong-Kong

Entre las varias cosas que yo no se hacer solo, figura el afeitarme; y no es porque no lo haya intentado diversas veces, sino porque soy torpe y he tenido que desistir de ello para que no se me fuera la cara en probaturas.

Asisto, pues, á la peluquería—cuando donde residido la hay—porque el barbero a domicilio tiene mas inconvenientes que ventajas. En primer lugar, suele ejercer al mismo tiempo la cirugía menor, y á mi no me gusta que me soben la cara con la mano con que acaban de poner al vecino una docena de sanguijuelas.

Además, la hora fija me mata. A mi se me figura que para afeitarse se necesita, como para comer, tener apetito; y sobre todo estar cómodo. Eso de sentarse en una silla cuyo respaldo no llega á los omoplatos y doblar la cabeza por las vértebras cervicales sin más apoyo que el vacío mientras le rasuran á uno la sotabarba, es una actitud muy propia del que busca la inspiración para un soneto, pero insostenible para el cliente que no siempre tropieza con un maestro que sepa *trincar al aire*.

Luego, aquel jabón lleno de senos y de sinuosidades como un globo terráqueo de relieve, la cafeterita con el buche de agua, sólo temporalmente al calor de una locuacidad del Figaro, y las yemas de los dedos curadas al humo como los jamones de sierra Nevada, son capaces de hacer envidiar la suerte del cachuchino y de convertir á la parte masculina de la humanidad en una inmensa brigada de gastadores.

En cambio, ¡que atractivos los de la peluquería! Allí entra uno á la hora que le place á hacerse podar los espárragos de la cara. Un gesto del oficial basta para que usted comprenda que le ha legado su turno. El silencio reina en torno, interrumpido únicamente por el candencioso ritmo de la tijera y el acompasado roer de carcoma de la navaja. Todo huele bien; las sillas son cómodas y las cómodas encierran paños de irremprochable blancura. Los victimarios son limpios y por lo común inteligentes; cuando no se tropieza con un alumno de la escuela de Medicina de San Carlos—lo que se adivina en el cuidado con que le raspa á uno la región yugular—da con un estudiante de derecho incapaz de sacar una raya torcida. Hay periódicos, estufas, relojes, y cada operación no cuesta más que un real y una propina de cuatro cuartos.

Pero para el observador existe además otro placer en la peluquería; el estudio de las debilidades humanas y el descubrimiento del carácter en el adorno capilar de cada individuo. Allí se adivina al hombre gruñón y de mal genio en la íntima unión del bigote con la pera; rectángulo que le dá el aspecto de un perro dogo con bozal. En patillas las hay financieras, que parecen sorbetes invertidos: *Sportman*, cuya misión es conservar la cara entre paréntesis; toreras que penden de las sienes como dos jamones en la puerta de una abacería. Las guías añiladas como lezuas son

patrimonio del hombre de color oscuro. Las adiciones artísticas se traducen en una barba en muesca que abre una ensenada en cada carrillo. Una perilla aislada en el campo fisonómico, arguye el vicio de tomar rapé. Al militar retirado le hace traición el cepillo que le cuelga debajo de las narices. La cara mocha es de hermano de cofradía; la peluda, de marino. Porque todos tenemos la tema de lucir en el semblante el padrón de nuestras inclinaciones, en la persuasión de que así estamos más bonitos; y hacemos de los pelos una especie de ortografía, á fin de que el transeunte nos lea el carácter con puntos y comas.

Pues bien; por las razones dichas y por otras que omito, yo he visitado muchas peluquerías; pero en ninguna di, con un refinamiento semejante al de la de Hong-kong, montada al estilo americano y servida por yankees, hasta hace poco que ha pasado el dominio francés y perdido por ende su sello primitivo.

El establecimiento, aunque más lujoso, es parecido á los de Europa. Los oficiales, en mangas de camisa y sujetando el vuelo de la tela de los brazos con unas ligas elásticas para que el puño no se les baje, llevan un bolsillo abierto en la parte posterior de los pantalones, y en él depositados sus útiles.

Una butaca descomunal recibe al parroquiano, que si es necito se sienta sin encontrarle la embocadura á la posición, si en bocadura se le puede llamar por metáfora. El peluquero le indica que se arreglane, le da un empujón, y el cliente queda acostado como en su propia cama, con los pies apoyados en un á manera de reclinatorio, ó más bien silla de fumar que al efecto encuentra delante.

—Cortar el pelo—dice usted:—y en seguida la almohada mecánica desaparece, y por resorte queda tan tendido como estaba, pero con la cabeza libre y el cuerpo recostado en el espaldar. Envuelto que es en multitud de paños, después de quedarse usted casi en los suyos menores, principian por darle una mano de polvos de arroz para que los pelos no se adhieran á la epidermis, que le dejan como un yesero.

A todo esto el *paned*, que es una especie de abanico enorme de lona pendiente del techo, le está refrescando la sangre al paciente con sus balaceas, si es en verano; y si es en invierno, la chimenea lo recalienta.

Contar á mis lectores la primorosa obra de cisografía que aquel yankee ejecutó sobre la extremidad superior de mi individuo, sería prolija tarea. Momento hubo en que levanté la cabeza alarmado, creyendo que me había escrito con las tijeras alguno de esos aforismos que suelen ponerse en España sobre los lomos de las muías manchegas, ó por lo menos mi monograma; pero no, no eran más que perfiles, redondeaduras y planos de secciones para el resultado matemático de la operación.

Una pasada á pelo y á repelo de cepillo mecánico, muy semejante á una almohaza, y una barredura de los polvos, me dejaron sin un cabello suelto. Entonces me preguntó el ejecutante:

—¿Shampooing?

Y yo, por contestarle algo le dije: *yes* porque la verdad es que no entendí lo que me dijo.

Y me arrojó tal enjabonada en la zona occipital, que nunca he experimentado mayor satisfacción de ser rubio; pues sin querer me vino á las mientes aquel o de *quien lava la cabeza á un burro negro*...

Entre él y el boy chino, su ayudante, me llevaron como un reo al lavatorio. Enjuagado que fui, me restituyeron á mi butaca, y frota por aquí, frota por allá, en cinco minutos me quedé más seco que si me hubieran puesto á escurrir al sol. No obstante y por si aun había alguna humedad, empuñaron los dos unos abanicos y... vamos, que me tuve que agarrar á la silla, porque si no algo de ella volando. Esto era en Julio supongo que en Enero los abanicos serán sustituidos por incensarios.

En este punto volví á acostarme y dió comienzo la afeitadura. El barbero, que se había lavado las manos, se las

perfumó con agua de Colonia, con cuya esencia me friccionó las mejillas. Después me pasó la brocha y acto continuo la navaja. ¡Pero que navaja!!! Parecía el sol disipando el vendaval, no me quedó ni un remolino en la cara. Todo era todo era tocarme para encontrar huellas de mi viril fisonomía y me sentí barbílampión. A punto estuve de gritar como Nerón: *Varo, devolveme mis legiones*, porque tuve la duda de que el acero fuese epilatorio.

Tres pasadas llevé, las mismas con que se blanquea el arroz vaenciano. A renglón seguido el hombre me lavó; pero no así como se quiera: ojos, orejas, fosas nasales; en suma, un baño.

¡Y qué manera de secarme! Mientras la mano izquierda se encargaba del lado derecho, con la diestra hacía simultáneamente una infinidad de operaciones en el opuesto. La región tenar me restregaba el labio, que por cierto se me ponía como un morro; la hipotenar me acariciaba la mandíbulo; con los dedos pulgar é índice me urgaba las aberturas del artilago nasal; y por último, con el meñique me recorría todo el modelado de la oreja izquierda, paoduciéndome unas cosquillas tan agradables, que á no haber *paned* me duermo.

Con los ojos cerrados me hallaba, cuando me sentí rociado por un balsámico perfume que descendía sobre mi rostro desde un aparato pulverizador, que al pronto me hizo el efecto de esos buches de agua con que las planchadoras preparan las camisas.

Me volvieron á pasar la borla, me peinaron, dieronme un retoque con un cepillo aromático en cejas, bigote y perilla, y pedí que me recortaran ésta para estar más guapo. Hecho lo cual me vestí el boy me quitó las motas, y como ya no hacían más conmigo, pregunté cuanto debía.

El oficial me enseñó un cuadro con los precios y lel esto que traduzco:

Cortar el pelo pesos 0'50

Afeitarse » 0'25

Shampooing » 0'25

Hice mentalmente la suma y ví que se elevaba á un peso, ó sea veinte reales vellón.

No dije nada, aunque protesté *in mente*, y entegué un billete de cinco duros. Me volvieron el cambio y noté que faltaban veinticinco centavos. Aduje que había error y me respondieron:

—No señor, los cinco reales son por el recorte de la perilla.

Entonces me señaron otro cuadro donde estaba escrito lo siguiente:

For the benefit of the assistants

O lo que es lo mismo: la propina señor.

Di, pues, un real y... me quedé sin él. Cuando salí á la calle me encontré á un amigo que me preguntó si allí afeitaban con esmero.

—Sí—repusé;—pero yo no puedo volver hasta que me salga la lotería.

ENRIQUE GASPAR.

ALCOY

Gratísima impresión me ha causado el viaje que acabo de hacer á Alcoy, la Cataluña de la provincia de Alicante, honra de las industrias y las fábricas en esta hermosa región que es uno de los sitios más agradables de Levante.

Rodeado de montañas, Alcoy no es solo una de las poblaciones más pintorescas que he visto en mis largos viajes, por España, por Francia y por la América del Sur, sino que al propio tiempo es una de las más sanas.

Sus hijos se distinguen por su amor al trabajo, por lo franco y leal de su trato y la seriedad en todo, que les hace acreedores á grandes elogios.

Como en otro lugar ya digo, publicaré fotográfados representando, calles, paseos, plazas fábricas y sitios más bellos de los alrededores, así como una serie de artículos sobre todo eso del que va el primero á continuación:

La fábrica de Aparicio

Tiene todo el vuelo de las fábricas de primera clase, la magestad de las fábricas

de la Industria, el seño de lo grande; todo es amplio; lo mismo sus numerosas dependencias, que su criterio elevado en materia de transacciones.

Se halla enclavada en el centro de la ciudad, á dos pasos de la hermosa plaza de Alfonso XII y del puente que dá acceso al panorama que se vislumbra al otro lado de Alcoy por la parte en que se halla situado un regio establecimiento benéfico; el Hospital Civil de Oliver.

La casa de D. Jaime Aparicio compete en baratura con las que venden á precios más económicos en el Extranjero.

D. Rafael Abad inteligente y simpático industrial que se encuentra hoy al frente de esta célebre fábrica, continúa dignamente la obra por el Sr. D. Jaime Aparicio, de impercedero recuerdo, el amigo del obrero, el capitalista humano por excelencia, bondadoso por inclinación y por carácter, périto en la fabricación de los paños, emprendedor y de mucha fé en sus negocios.

Puede presentar la casa Aparicio unas 2.000 muestras en trajes de caballero y otras tantas en los de señora, de muy buen gusto todas, elegantes, nuevas, combinados muy habilmente los colores.

Salen esas telas con perfección extraordinaria de magníficos urdidores, telares, prensas, tornos y dobladores sistema Platt, movidos con las máquinas Houget perfeccionados, que convierten la lana en hilo, por tres poderosos e'ctromotores, cuando no por una gran máquina de vapor construída en los talleres alcoyanos de Jorge Serra é hijo.

Trabajan en la fábrica de Aparicio lo mismo de día que de noche, doscientos cincuenta operarios de ambos sexos que apenas pueden dar abasto á los numerosos pedidos que diariamente se reciben.

Y después de haber empleado más de una hora en visitar con todo el respeto y la admiración que se merece tan venerando templo fabril, salí gratamente impresionado de cuan as operaciones tuvo ocasion de presenciar en todas las secciones del grandioso edificio entre el asado aprestos, la de batanes y la del tinte, habiendo examinado por último, con la detención que tan bien se merece, una colosal máquina secadora, capaz de enjugar toda el agua del Serpis en menos que canta un gallo, como suele decirse.

P. SAÑUDO AUTRAN.

TAMOS FIN DE SIGLO

Se adelanta en esto, «que es una barbaridad».

Véase una nueva muestra que es original é interesante:

Un comerciante de París, recibió el siguiente telegrama, fechado en Londres:

«Dependiente casa antiqú-imo robado veinte mil libras títulos. Créese habrá cogido vapor travesía Estrecho. Cuide la llegada en el Havre. Si llega, recupere los títulos pero no denuncie al juez, pues el dependiente es padre de familia, queremos mucho. Entréguele 25.000 pesetas, escape América. Señas dependiente, cojo derecha.»

Enhorri y Compañía.

El comerciante metió en la cartera veinticinco mil francos en billetes, se puso en camino en el primer tren que salió para el Havre y á las pocas horas se hallaba ya en la pista de los viajeros que llegaban en los vapores.

De uno de estos vió que desembarcaba un señor ya entrado en años y cojo de la pierna derecha. Las senas coincidían con el telegrama del corresponsal, y por si esto no bastara, observó que el viajero miraba á uno y otro lado, al paecer con recelo.

Echó á andar este á poco rato llevando en la mano una ma'etilla, como único equipaje y siguió tras él, el comerciante; Entró aquel en el primer hotel que encontró, á mano, seguido de un paraguidero.

Apenas se posesionó el forastero del aposento, que le señalaron, entró, cerrando la puerta tras sí; pero no había aún acabado de hacer esto cuando llamó el comerciante, hasta dos veces, pues la primera no se dió por entendido el que estaba dentro.

Abrió, por fin, esta la puerta y con aire azorado preguntó en inglés: —¿Qué quiere usted?

Entró en la alcoba el comerciante, y después de cerrada la puerta contestó en francés:

—Quiero que me entregue usted los títulos que lleva usted en la maleta

—No entiendo—balbuceó en mal francés el viajero.

—Yo se lo diré a usted de modo que me entienda.—Y en correcto inglés añadió:—Estoy encargado por la casa Enhri y Compañía, para decir a usted que me entregue las 20.000 libras de papel del Estado de que se ha apoderado usted.

Al oír esto, el dependiente se echó a los pies del comerciante y de rodillas, llorando como un niño le rogó que no le perdiera, que era un desgraciado padre de familia, a quién la fatalidad le había conducido a cometer ese crimen, primera falta en su larga vida de hombre honrado.

El comerciante insistió para que le entregara los títulos y que una vez tenidos en su poder, le diría la conducta que pensaba observar.

Sacó el dependiente con mano convulsa una llavecita del bolsillo o del chaleco, y temblando como un axogado trató de meterla por el ojo de la cerradura, pero era tal su estado nervioso, que no pudo conseguir su objeto, por lo que el comerciante fué quien tuvo necesidad de abrir la maleta. Dentro de esta se hallaban las veinte mil libras en papel del Estado.

—Está corriente—dijo el comerciante después de haberse hecho cargo de los títulos aquellos.—Ahora, para que comprenda usted que los señores Enhri y Compañía no son seguramente dignos de que se les haga una felonía como la por usted ejecutada, en su nombre y en atención a los muchos años que usted ha servido en la casa, le entrego 25.000 francos...

—¡Ah! señor.—replicó el dependiente buscando las manos del comerciante para recibir la cantidad aquella.

—Pero se los entrego a usted a condición de que marche de Europa sin pérdida de momento.

—Así lo haré, señor, embarcándome para América en el primer buque que haga rumbo para cualquiera de aquellos puertos.

Dicho esto se separaron comerciante y dependiente, este, según dijo, en busca de un buque que lo condujera a Ultramar, y aquel a poner un telegrama a la casa de Enhri y Compañía, que decía así:

«Recuperadas 20.000 libras. Detalles carta desde París, a donde vuelvo ahora mismo.»

Cuando llegó a su casa se encontró con la contestación a su telegrama diciéndole: «No comprendemos lo que quiere decir con la recuperación de las 20.000 libras. Esperamos detalles.»

Marcharon estos y en su vista se vino en conocimiento que no había tales veinte mil libras robadas, pues los títulos eran falsos; lo verdadero del caso fué que timaron al comerciante parisiense 25.000 francos!

LA GARDENIA

¡Qué magnífica flor es la gardenia Blanca, espléndida, maciza, despidiendo un perfume delicioso y queda fresca largo tiempo después de haber sido cortada.

En París, las principales floristas, que son las únicas que venden esta flor de lujo, la hacen a precios que varían, según la estación, de uno a siete francos cada una.

Las gardenias son arbustos de una elevación de 40 a 80 centímetros, con hojas elípticas, lustrosas y coriáceas; las flores crecen separadamente, ó cuando más de 4 a 6.

Aunque se cree generalmente que la planta es muy delicada y difícil de cultivar, es un error, porque se presta muy bien al cultivo antes ó después de tiempo, sin disminuir por eso la belleza de su flor, que es su cualidad principal.

La gardenia pertenece a la familia botánica de las «Rubiáceas», y es originaria de los países cálidos del Asia Oriental y del África Occidental. Se cultiva generalmente en invernáculo, pero eso sólo se hace para acelerar el desarrollo de las flores, que son muy solicitadas en invierno. Se la puede cultivar perfectamente, aun en las habitaciones de la casa, con tal que reciba mucha luz y que se encuentre en una atmósfera húmeda.

La gardenia debe colocarse en tierra de castaños y debe regarse abundantemente con abono líquido. Las yemas deben apretarse para que ramifiquen, cortándose después de la floración.

La multiplicación se efectúa cortando ramitas que se plantan abajo de bastidores. Se puede asimismo reproducir por medio de injertos, pero este procedimiento es menos común.

La gardenia ha dado muchas especies ó variedades, de las cuales la más importante es, sin duda, la «Gardenia Florida» ó Jazmín del Cabo, con flores dobles de un bello color blanco nacarado que despiden un perfume delicioso.

Se dirá que una flor de lujo que se vende a tan buenos precios, debiera ser más cultivada en París, ya que su cultivo no ofrece mucha dificultad, pero no sucede así.

En Francia, la gardenia no se cultiva sino por algunos pocos especialistas, y la mayor parte de las flores vendidas en París vienen de Inglaterra, donde estos arbustos crecen por millares en invernáculos inmensos.

Por otra parte, en estos últimos años el entusiasmo inspirado por las orquídeas ha hecho que la gardenia pierda algo de su popularidad; pero no deja de ser por eso el «non plus ultra» del mundo elegante, la flor aristocrática por excelencia.

PUBLICACIONES

La literatura tiene en nuestro digno y buen amigo el correcto escritor P. Sañudo Austrán, un cultivador peritísimo é incansable.

Desde ya bastante tiempo que todos sus talentos y actividades dirígelos al estudio y enaltecimiento de su patria chica, Alicante y su provincia, publicando preciosos folletos como el de *Alicante estación invernal* y el nuevo periódico, *Alicante Ilustrado*, que apareció el 18 del corriente y del que es director y propietario.

El objeto de esta publicación no es otro que el propagar todo lo bueno que tenemos por esta parte de región levantina, en artículos y fotografías, contando para la realización de estos plausibles propósitos con artistas de valía y excelentes colaboradores de Madrid y Alicante.

Solamente publicará doce únicos números y el coste de estos, por suscripción, será el de dos pesetas.

Para que nuestros lectores se convenzan de que no hay exageración en nuestras palabras, en otro lugar del periódico insertamos un bien escrito artículo titulado **ALCOY**, que con mucho gusto copiamos y recomendamos a su lectura.

Agradecemos al Sr. Sañudo Austrán la atención que ha tenido remitiéndonos un ejemplar, y le devolvemos cortésmente su cariñoso saludo.

Crónica

En los viñedos del partido de Carreales, término de Elche, se ha descubierto la devastadora filoxera, y además otro gusano desconocido por completo de aquellos labradores.

Hoy ha comenzado en algunos campos de nuestra huerta la siega del trigo.

Las mil y una inclemencias y calamidades sufridas sin interrupción de dos meses a esta parte por la cosecha, han causado en ella tantos estragos, que con razón se quejan con sin igual amargura los labradores.

¿Repercutirán estas lamentaciones en el corazón de nuestro ministro Sr. Villaverde?

Háanse ocupado estos últimos días muchas personas que con asiduidad frecuentan algunas sociedades y círculos alcoyanos, del acuerdo tomado en su última sesión por nuestro Ayuntamiento referente a la terminación de las obras que, por apremios de tiempo, no pudieron concluirse en época oportuna, en el bonito paseo de la glorieta.

Para quedar completamente acabado con arreglo al plano del arquitecto municipal, nuestro buen amigo D. Vicente J. Pascual, solo faltan construir y plantar los montículos acosados a las paredes y bancos de sostenimiento de la balaustrada de su cierre, necesitándose para ello una gran cantidad de metros cúbicos de tierra, que con su acarreo, indudablemente estropearíanse los paseos centrales y el exterior que les circunda, después de haber costado tanto su enarenamiento, y resultarían imposibles para el objeto que se construyeron.

Además, el ardor de los rayos solares tan propios de la estación en que nos hallamos, y lo avanzado de la misma, impiden en absoluto se haga en ellos ninguna clase de plantación definitiva, por lo que sería mejor y más conveniente aplazar la conclusión de dichas obras hasta el mes de Noviembre en que puede cerrarse por una temporada más ó menos larga el paseo de referencia y ser también la época más apropiada del año para reformas como la de que tratamos.

Medítlenlo bien los que en ello hayan de intervenir y resultárase por el aplazamiento, seguros de obtener muchas alabanzas del público alcoyano.

Las nuestras, muy cumplidas, no les faltarán.

En la parte alta de la calle de San Mateo y junto a la fuente de la plazuela denominada *de las eras*, se ha instalado un *tie vivo* que es el tormento de las familias de los niños que en tan gran número existen en aquel populoso barrio obrero, por las continuas demandas de *perros chicas* con que frecuentemente se ven amenazados sus bolsillos.

En la tarde y noche del domingo la concurrencia en dicho sitio fué muy numerosa, haciendo con tal motivo *su agosto* los dueños del mencionado *tie vivo*.

Ha honrado esta redacción con su visita, el ilustrado é importante diario de la corte *La Correspondencia de España*.

Mucho agradecemos la galantería de tan estimado colega, aceptando gustosos el cambio por el de nuestra modesta publicación.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio que insertamos en la cuarta plana referente a ampliaciones de retratos al carbón.

Con sentimiento hemos de confesar que nos equivocamos cuando augurábamos para la notable orquesta Blanco y Negro, una acogida lisonjera.

¿Donde están, en nuestra ciudad, la afición al divino arte de la música, el culto a las obras excelentes, y el gusto y el refinamiento artísticos? No los vemos por ninguna parte ó al menos nuestra mirada no los descubre juzgando

por el retraimiento casi absoluto, con que las clases acomodadas de Alcoy, han respondido a la galantería, de los distinguidos profesores que componen la sociedad de conciertos Blanco y Negro; pues no otra cosa que galantería es el hecho de ofrecer, repetidas noches, tanto en el Círculo Industrial, como en el Teatro Principal, por un precio módico, ejecuciones delicadísimas de obras musicales escogidas.

La cosa no admite vuelta de hoja: los conocimientos que en materias musicales se atribuyen a los alcoyanos, hay que convenir en que no se han manifestado por ésta vez siendo así que la orquesta en cuestión, ha sido juzgada como se merece por públicos competentes y condecorada con la legítima aureola, de que vino precedida.

Digno de todo encomio es el profesorado del Colegio de segunda enseñanza del Sagrado Corazón de Nuestra Señora. El más lisonjero éxito para los mismos, acredita el resultado de los exámenes de prueba de curso que han sufrido sus alumnos ante la comisión de catedráticos del Instituto, de que ya dimos cuenta, y en los que se han obtenido muchas y muy buenas calificaciones.

El jueves 22 de los corrientes dará principio en los espaciosos jardines del Círculo Industrial la serie de conciertos que en dicha Sociedad se celebran todos los años por este tiempo. La orquesta de la música *Primitiva* es la encargada de este concierto la que ejecutará el siguiente programa.

PRIMERA PARTE

1.º Sinfonía. «El billete de Margarita»; F. Gaveast.

2.º Suite, «Peer Synt». I Le matin. II La mort d'Asc. III La danse d'Anitra. IV Dans la halle du roi de montagne, (1.º vez); Grieg.

SEGUNDA PARTE

1.º Andante de la 5.ª Sinfonía. (primera vez); Beethoven.

2.º Ronda y Serenata, Zuzuela «Mujer y Reina»; R. Chapt.

3.º Bailables de las horas, ópera «Gioconda»; Ponchielli.

TERCERA PARTE

1.º Danza negra, Capricho característico, (1.º vez); J. Ascher.

2.º Tanda de Valses, Noche plácida, (1.º vez); Waldteufel.

La Srta. D.ª Pepita Andrés, hija de nuestro querido amigo D. Juan Andrés Candela, que ha visto su salud quebrantada gravemente, se encuentra por fortuna en un estado relativamente satisfactorio, presagio de un próximo restablecimiento.

Mucho nos alegramos por ello, y esperamos sea próximo el día en que se aleje por completo su enfermedad,

Durante los días 14 a 16 inclusive del corriente mes, han sido asistidos en la Clínica Municipal los siguientes enfermos:

Medicina.	10
Cirujía.	49
Accidentes casuales.	3

TOTAL 66

AGENCIA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

SAN FRANCISCO 13-2º

(Entrada por San Mauro)

Cobro de créditos y cobranzas sin gasto alguno para el interesado hasta hacerlos efectivos.

Administración de fincas urbanas con inmejorables condiciones para los propietarios.

Cumplimentación de exhortos, certificaciones del Registro general de últimas

voluntades y toda clase de asuntos judiciales.

Se facilita y coloca dinero sobre buenas hipotecas.

Los secretos de la Masonería

Opusculo de los Sres. Pérez y Delgado

Revelación de los ritos, toques y señales de esta secta.

De venta en las principales librerías y en la imprenta de este periódico, al precio de 3 reales ejemplar.

Representante para la venta en la provincia de Alicante, José Pérez López, Venerable Ridaura 7, Alcoy.

RELOJERÍA

DE

Cremades y C.ª

2, San Lorenzo, 2

En esta acreditada relojería se acaba de recibir un inmenso surtido en relojes pared. Reguladores a pesas. Calendarios perpetuos, relojes de cuadro. Igualmente se han recibido abundante y riquísimo surtido de relojes de bolsillo de las más acreditadas fábricas.

También hallará el público en esta casa gran variedad en cadenas de reloj, alfileres de corbata, dijes y objetos de bisutería de exquisito gusto a precios baratísimos y sin competencia.

Se acaba de recibir un buen surtido de fonógrafos y grafófonos de diferentes clases y modelos con todos los utensilios necesarios para los mismos.

Igualmente tenemos existentes infinitos cilindros impresionados de Cantos Religiosos, Cuentos, Risas, Bandas Militares etc., vendiéndose todo a precio de fábrica.

Se admiten encargos de cilindros con y sin impresionar y de toda clase de piezas recambio.

No dejar de visitar este establecimiento.

2, SAN LORENZO, 2

ALCOY

RELOJERÍA

y artículos de óptica

Félix Antolí

SANTA ELENA 12

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir un completo surtido de relojes de oro, acero y níquel de las más acreditadas fábricas. Se hacen toda clase de composturas y limpiadas a precios económicos.

Gafas, lentes y gemelos de teatro. Artículos para regalos.

12 Santa Elena, 12

MARTÍNEZ

MÉDICO DENTISTA

POLAVIEJA, 11 Y 13 PRINCIPAL

Imprenta de EL SERPIS, Santa Elena, 10.

FERRETERÍA DEL TORO



DE
RICARDO GIL
POLAVIEJA, 15 Y 17
ALCOY

Quincalla, loza, cristal y batería de cocina.
Artículos para maquinaria.
Camas de hierro, madera y somniers.

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un completo y variado surtido en artículos de fantasía propios para regalos, á precios sumamente económicos.

La Emulsión Española
del Dr. Trigo de aceite puro de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa se vende en la Droguería del Soldado,
JUAN BOTELLA REIG
POLAVIEJA, 33
al lado de casa el More, Teléfono 201
ALCOY

Fábrica de Anisados y Alcoholes

BAUTISTA ROMEU

Depósito: San Lorenzo, 11, 13 y 15

Licores del país y extranjeros, vinos y manzanilla de Jerez.
Depósito de los vinos La Rioja Alta, á precios sumamente económicos.
Representación y venta del Ron de J. Giralt, premiado en la Exposición Industrial y agrícola del Liceo de Badalona.

OLD RUM LADY

IMPRESA DE "EL SERPIS,"
ALCOY

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir un completísimo surtido de tintas de varias clases y marcas, de copiar, escribir, marcar la ropa y para sellos de metal y madera; plumas de varias clases, lapiceros automáticos y demás clases en negro, colores y lapiz tinta, gomas para borrar y de cartera, saquitos pergamino para muestras sin valor, escribanías, tinteros, salvaderas, escalerillas para los portaplumas.

También hay un completo surtido en libros rayados de todas clases y tamaños, libretas de bolsillo para notas, copiadores de cartas y letras, papeles comerciales, sobres blancos y colores en todos tamaños, cajas papel y sobres fantasía en blanco y luto, tarjetas y tarjetones porcelana, marfil y bristol, etc., etc.

Se hacen con el mayor esmero y economía cuantos trabajos se soliciten como ediciones de obras y periódicos, circulares, membretes, facturas, tarjetas, etiquetas, recibos, estados, libros impresos, memorandums, esquelas y recordatorios.

Adviértese al público, que caso de presentarse á deshora de la noche, algun encargo de esquelas, deberá dirigirse al vigilante de la calle de Sta. Elena, para que avise á las dependencias de la casa.

GRATIS

A LOS LECTORES DE ESTE PERIÓDICO

A fin de vulgarizar sus magníficos **RETRATOS**
AL CARBÓN

La Asociación de Artistas Parisienses (la más grande institución de Francia, de reproducciones artísticas) hará á todos los que manden una fotografía, una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón, **entièrement gratis**, á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días, á contar desde la fecha de este periódico, á Mr. SCHNEIDER, Director de la Asociación de Artistas Parisienses, en su domicilio particular, 39, Rue de Constantinople, París. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación. Escribase el nombre al dorso de la fotografía.

Indispensable para la agricultura

INSECTICIDA Y PARASITICIDA

ESPLUGUES

PRIVILEGIO DE INVENCION

Gran Medalla de oro de la Academia Parisiense de Inventores

Nuevo producto en polvo fino contra las enfermedades de la vid

OIDIUM, MILDEW, ANTRACNOSIS, ETC.

De resultados ciertos contra las enfermedades de la vid, **oidium, mildew, antracnosis, oruga, arañuelo, altica, negrilla** de los naranjos, **cochinillas, serpeta, kermés, pulgón** y en general para toda clase de **insectos** y **parásitos dañinos** á los vegetales y sus frutos. Eficacísimo contra la **tortugueta** y **gusanos** de los plantales de arrozales, la **oruga** de la alfalfa, manzanos, limoneros, **hormigas**, las **criptogamas** del mani. (cacahuet) y otras verduras y hortalizas. Unico preservativo de la vid contra la filoxera.

PREPARADO POR

ESPLUGUES Y MARTÍ

Representación en Alcoy:

Romen y Espinós.—Santa Marta, 49.

ZAPATERIA SIGLO XX

NADAL TEROL

CALLE DE D. SAURINA

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un completo surtido de pieles novedad para calzados de verano.

En esta casa encontrará el público segura garantía de solidez esmero buena gusto y baratura en los precios.

TALLER DE EBANISTERIA

FRANCISCO MOLTO

San José, 29 ALCOY

Se construyen elegantes sillerías y muebles de lujo, antiguos y modernos, con gusto, solides y esmero á precios convencionales.

TAPICERA REGILLERIA Y CORTINAJES

Camisería y Corbatería

FIN DE SIGLO

BAUTISTA BENEITO

Botonaduras, alfileres, géneros de punto y otros artículos del ramo de la camisería, á precios fabulosamente baratos.

En este establecimiento acaba de recibirse un completísimo muestrario de géneros de verano para camisas, encargándose la casa de su esmerada confección á medida.

No comprar sin visitar antes dicha casa.

7, POLAVIEJA, 7

LA LUCHA

PERIÓDICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Alcoy: Un mes Ptas. 0'75
Fuera: Trimestre " 2'50
Extranjero: id. " 4'50

PAGO ANTICIPADO

Se suscribe en la redacción y administración y en la imprenta de **EL SERPIS**.

Anuncios, comunicados, reclamos y esquelas á precios convencionales.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

La correspondencia administrativa, deberá dirigirse al Administrador y al Director la literaria.

Se admite colaboración política, científica y literaria, siempre que no sea anónima y á juicio del Director.

No se devuelven los originales.

Orchatería "Fin de Siglo,"

JOSÉ PAYA REIG

San Lorenzo, 15

En este acreditado establecimiento encontrará el público un escogido surtido de toda clase de vinos y licores del país y extranjero.

Jarabes y refrescos de todas clases á precios económicos.

15, San Lorenzo, 15

ALCOY